



ACTA N° 1727

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio/ De Nardo, para considerar: PRIMERO: Oficial Myrian Graciela Schmidt s/pedido / justificación de inasistencias (Nota N° 1871/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado; atento a lo establecido por el /// Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justifi- / car las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 29 de / marzo ppdo. al 17 de abril del corriente año, inclusive. SEGUNDO: Psicóloga del / Juzgado de Primera Instancia de Menores, Licenciada María Rosa Montaldo s/pedi / do de autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1860/89-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota de referencia; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, // punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto / no afecte el normal desempeño de las tareas que cumple la peticionante en este / Poder Judicial. TERCERO: Designación de personal. Visto la existencia de vacan / tes en el Presupuesto vigente, corresponde disponer la incorporación de perso / nal Administrativo y Técnico y Obrero, Maestranza y Servicios -contratado- a / Planta Permanente. Por ello, ACORDARON: 1°) Incorporar a la Planta Permanente/ / del Poder Judicial, a partir del día de la fecha del presente, designándolos / en el cargo de Auxiliar a: VILLALBA de QUIROS, Esther Beatríz; GARCIA de BOGA- / DO, María Elena; GURAS, Mario Edgardo; BENITEZ, Diosnel Enrique; GONZALEZ, An- / drés; PENAYO, Josefina; GOMEZ, Adelaida; COLLA, Miguel Angel; LUNA, Luis Dan- / tes; CABRERA, María Susana; CARNERO, Humberto Raúl; PATIÑO, Presentación Bea- / tríz; PEREZ VENTURINI, Rafael Alberto; PRINCICH, Alicia Pilar; BERDUN, Jorge / / Daniel; SANCHEZ, Edgar Ramón; SCHAEFER de BAZAN, Gladys Antonia; GOMEZ de CARA / BAJAL, Gloria Elizabeth y ROMERO, Sonia Edit, quienes continuarán desempeñando / se en las dependencias donde prestan servicios actualmente. 2°) Incorporar a / la Planta Permanente del Poder Judicial, a partir del día de la fecha del pre / sente, designándolos en el cargo de Ayudante, a los siguientes agentes: MEDI- / NA, Jorgelina; ENCINA, Domingo Antonio; MIRANDA, Oscar; GARAY de ROGLAN, Celsa / Raquel; MEDINA, Williard Andrés; OCAMPO, Emilio y VELAZQUEZ, Angel Hugo, quie / nes continuarán desempeñándose en las dependencias donde prestan servicios ac-

///...

//..tualmente. CUARTO: Escribiente Mayor Hermelinda Gómez s/pedido de jerarquización por título (Nota N° 1832/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la presentante solicita su inclusión en los beneficios // que otorga el Acuerdo N° 1544/85, punto 7°, inc. c), como asimismo la posibilidad de ser trasladada a otra dependencia donde pueda desempeñarse conforme el título de Técnico en Administración que posee, visto lo cual, ACORDARON: Tener presente para cuando se produzca una vacante en área que interesa a la peticionante y donde se requiera el título que ostenta la misma. QUINTO: Renovación / de contrato. Visto que el día 7 de mayo del corriente año fenece el contrato / suscripto oportunamente con el Ayudante afectado a la obra del Juzgado de Paz / de Menor Cuantía de Pozo del Tigre Francisco Horacio Galván, ACORDARON: 1°) Renovar por última vez y por el término de treinta (30) días el contrato del mencionado agente. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el nuevo contrato / en idénticas condiciones que las establecidas en el instrumento que se renueva. SEXTO: Señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca Dn. Néstor Antonio Aguirre s/pedido cumplimiento Acuerdo N° 974/74, punto 2°. Visto la nota aludida, presentada por el señor Juez de Paz de Menor Cuantía de figuración en el epígrafe, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de disponer lo conducente para que se dé cumplimiento al Acuerdo N° 974, punto 2°, relacionado con el diligenciamiento de citaciones, notificaciones, intimaciones / y otras diligencias, que deben cumplirse fuera de la circunscripción territorial del Juez Provincial que las ordena, en el caso, por los Jueces del Tribunal del Trabajo y Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la // Primera Circunscripción Judicial, atento a lo cual, ACORDARON: Hacer saber a / los señores Jueces del Tribunal del Trabajo y Jueces de Primera Instancia en / lo Civil y Comercial, que deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en / el Acuerdo N° 974, punto 2°, cuando se trate de diligencias a cumplirse en los casos allí previstos. SEPTIMO: Señor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza, su / propuesta de Secretario de Despacho. Visto la nota referida mediante la cual / el señor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza, propone para cubrir el cargo de Secretario de Despacho al señor Elvis Orlando Daldovo; atento a lo dispuesto / en el punto 12°, inc. 1°) del Acuerdo N° 1003, ACORDARON: Contratar hasta el / 31 de diciembre del corriente año, los servicios del señor Elvis Orlando Daldo vo, argentino, Clase 1958, D.N.I. N° 12.383.923, quien percibirá una remunera-

///...



///..ción mensual equivalente al cargo de Jefe de Despacho, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. OCTAVO: Juez de la Sala I del Tribunal del Trabajo Dr. Angel Florentín Leguizamón s/pedido de reconocimiento de servicios // prestados p/subrogación (Nota N° 1901/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por el señor Juez de mención en el epígrafe, mediante la cual adjunta las Actas N° 1 y N° 3 del año 1985, Acta N° 10 del año 1986 y Acta N° 15 del año 1987, pertenecientes a Acuerdos del Tribunal del Trabajo por las cuales acredita que desde el día 1° de febrero del año 1985 entiende en // las causas en trámite pertenecientes al Juzgado Laboral de Primera Instancia, solicitando consecuentemente el reconocimiento de los servicios prestados y el pago de los haberes que le corresponden por subrogación del cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo a partir del 1° de enero del año 1983, conforme al Acuerdo N° 1413/82; atento a lo cual y no estando previsto el cargo presupuestario por el que se solicita pago de subrogación, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a lo peticionado. 2°) No obstante ello, y habida cuenta del tiempo transcurrido desde que cesaron las funciones del Juzgado Laboral de Primera Instancia, recábase informe al magistrado peticionante, respecto a la nómina de expedientes en trámite originados en aquél Juzgado de Primera Instancia y el estado actual en que se encuentran los mismos. NOVENO: Designación de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3. En este acto, Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de // Justicia, informa que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1723, punto 16°, se exhibió el orden de mérito respectivo y se pusieron a disposición de las interesadas las pruebas y calificaciones de los aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, habiendo vencido el término indicado sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resultante del examen recepcionado, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 a la señora Lidia Beatriz Matorras de García, quien se desempeñará en dicho cargo a partir del día siguiente al de su notificación. DECIMO: Asociación Judicial Formosa s/pedido (Nota N° 1954/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la // nota presentada por la Asociación Judicial Formosa mediante la cual solicita /

///..

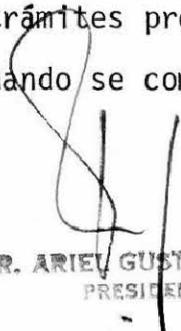
//..se reconsidere lo dispuesto en el punto 15° del Acuerdo N° 1724 respecto a la cobertura de cargos de Jefes de Despacho (Oficiales Notificadores) de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en esta Capital, medida adoptada en razón del requerimiento efectuado por el Oficial Superior de Segunda a/c de Ujiería en cuanto a la dotación del personal de la Oficina a su cargo, planteamiento de la Entidad que a criterio de este Tribunal resulta razonable; y considerando que por el punto 12° del citado Acuerdo se ha llamado a // concurso para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda (Oficial de Justicia) en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, deviene procedente disponer las medidas pertinentes para la cobertura / de los cargos mencionados en una sola oportunidad. Por ello, de conformidad a / lo dispuesto en Acuerdo N° 1506, punto 15°, ACORDARON: 1°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 15° del Acuerdo N° 1724. 2°) Llamar a Concurso de Competencia entre el personal Administrativo de Planta Permanente de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir dos (2) cargos de Jefe de Despacho (Oficial Notificador) de la Oficina / de Mandamientos y Notificaciones de esta Capital. 3°) Dicho concurso se realizará en Formosa, el día 9 de junio del año en curso, a las 15:30 horas, en dependencias de las Cámaras de Apelaciones. 4°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 7 del mes y año precedentemente / citados por ante la Secretaría de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la co-// rrespondiente al matasello respectivo. 5°) Los aspirantes deberán, en razón de la coincidencia de fecha con el examen para el cargo de Oficial Superior de Segunda de Clorinda (V.Acuerdo N° 1724, punto 1°), indicar el cargo para el que / se postulan. 6°) El Tribunal Examinador estará integrado por los magistrados / designados por Acuerdo N° 1724, punto 12°, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el orden de mérito correspondiente en listas separadas para cada cargo, atento a lo expresado en el inc. 5°) del / presente. 6°) El Programa de Examen será el aprobado por Acuerdo N° 1247, punto 12°, excluyendo el inciso b) del Tema 2 y el Tema 4. 7°) Autorizar a la Pre / sidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada.//

DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/pedido otorgamiento de dos licen



//..cias gremiales (Nota N° 1318/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto lo solicitado por / la Asociación Judicial Formosa respecto a que se contemple la posibilidad de o torgar a la Entidad, dos licencias gremiales con goce de haberes, para ser usu fructuadas por dos miembros de la Comisión Directiva mientras duren sus mandatos; y considerando, que la representación gremial, en un marco de democracia/participativa, conlleva mayores responsabilidades que este Alto Cuerpo no ignora. Que el ejercicio simultáneo de algunas funciones gremiales con el desempeño de la tarea judicial cotidiana, produce inclusive en el agente una involuntaria merma del rendimiento en el servicio, y siendo atribución de este Tribunal dictar las reglamentaciones pertinentes en el sentido apuntado (Art. 27, / incs. 2° y 11° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), resulta procedente conceder a la Asociación Judicial Formosa el goce de dos licencias, con percep-// ción de haberes, para los miembros de la Comisión Directiva que ésta designe, / las que se harán efectivas mientras duren sus mandatos, salvo caso de sustitución según se establece más abajo, debiendo comunicar la referida Comisión Directiva el nombre del personal que se hará beneficiario de las mismas, dentro / de los treinta (30) días de constituida la Comisión, no pudiendo los mismos // ser sustituidos, salvo casos de fuerza mayor, expuestos que sean por la Asocia ción Judicial y que serán analizados por este Tribunal. Por ésta única vez y / habida cuenta de la reciente constitución de la nueva Comisión Directiva de // que se da cuenta mediante nota del 4 de abril del corriente año, el plazo referido ut-supra se extiende por treinta (30) días a partir de la fecha. Por todo lo cual, ACORDARON: Modificar el Art. 35° del Régimen de Licencias vigente en / este Poder Judicial y aprobado por Acordada N° 1637/86, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El agente que haya sido designado o elegido para desempeñar cargos de representación gremial en asociaciones profesionales con / personería reconocida, siempre que cuente con una antigüedad mínima de un (1) / año, tendrá derecho a licencia por el tiempo que dure su mandato, previa acreditación por los organismos que correspondan, de su calidad y representativi- / dad. La Entidad gremial podrá hacer uso de dos (2) licencias, con goce de habe res, para los miembros de la Comisión Directiva que ésta designe, previa acreditación correspondiente y mientras duren sus mandatos, no pudiendo ser sustituidos sus beneficiarios, salvo razones de fuerza mayor que serán contempladas por el Superior Tribunal de Justicia. La Comisión Directiva deberá comunicar /

//..dentro de los treinta (30) días de quedar constituida, los nombres de los/ agentes que se harán acreedores de las mencionadas licencias. Finalizados sus/ mandatos, deberán reintegrarse al servicio dentro de los cinco (5) días hábiles". DECIMO SEGUNDO: Contratación de personal. Visto la vacancia del cargo de Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ibarreta; y considerando que razones de servicio hacen necesario la cobertura del // mismo, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de julio del año en curso, los servicios del señor Nazario Rojas, argentino, Clase 1963, D.N.I. N° 16.716.704, /// quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Oficial Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar/ a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados // los trámites previos a la incorporación. Todo lo cual dispusieron y mandaron,/ ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO



Dr. OSCAR INOCENCIO DE HARRO
Ministro